



GOBIERNO  
DE SONORA  
OFICIALÍA  
MAYOR

Dirección General de Control Presupuestal y de Transparencia  
Oficio No. OM-SPAJT-DGCPT-1167-2024  
Hermosillo, Sonora a 19 de septiembre de 2024  
Asunto: Se emite respuesta a solicitud.

C. Gloria Vega  
[duende\\_vc59@hotmail.com](mailto:duende_vc59@hotmail.com)  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 fracción XIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora y artículo 58 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en atención a la **solicitud de información No. 262910624000128**, le informo que fue remitida a la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, por corresponder al área de su competencia.

Debido a lo anterior, se anexa al presente, **oficio OM-SRH-1444-2024**, suscrito por la Titular de la Dirección General de Administración de Recursos Humanos actuando en ausencia temporal del Subsecretario de Recursos Humanos, dando cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud antes mencionada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ana Karen Rascón

LIC. ANA KAREN RASCÓN QUINTERO  
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE TRANSPARENCIA DE LA  
OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

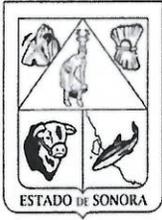


OFICIALÍA MAYOR  
HERMOSILLO SONORA

C.c.p. Expediente

C.c.p. Minutario

Elaboró	Lic. Ramiro Duarte
Revisó	Lic. Christian Millanes



GOBIERNO  
DE SONORA

OFICIALÍA  
MAYOR

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS.

Oficio OM-SRH-1444-2024.

Hermosillo, Sonora, a 18 de septiembre de 2024.

Asunto: informe folio 262910624000128.

**LIC. ANA KAREN RASCÓN QUINTERO,**

DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE TRANSPARENCIA,  
OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

Presente.-

En atención a su Oficio No. OM-SPAJT-DGCPT-1093-2024, mediante el que turna la solicitud de acceso a la información recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, promovida por **GLORIA VEGA**, con número de folio **262910624000128**; de conformidad con los artículos 124, 134 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, le informo lo siguiente:

Por lo que respecta a la normatividad vigente del Plan de Previsión Social que refiere, en el Gobierno del Estado de Sonora, no existe un documento denominado Plan de Previsión Social de los trabajadores de del Gobierno del Estado.

En relación a su petición de explicación del plan de remuneración total y su documentación en que se avala, le comento que no existe un documento titulado Plan de remuneración total; en el Gobierno del Estado, las políticas de sueldos y salarios, así como los tabuladores para el pago de los servidores públicos están publicados en el Decreto número 156, de Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal de 2024, el cual puede ser consultado de manera directa en el siguiente enlace:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/204477/decreto-publicado-2024.pdf>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. PATRICIA ELIZABETH ZERMEÑO ESTRADA.**

Titular de la Dirección General de Administración de Recursos Humanos, actuando en ausencia temporal del Subsecretario de Recursos Humanos con base al oficio OM-SRH-1162-2024 de fecha 06 de agosto del 2024 y con fundamento en el artículo 12 fracción XLIII y artículo 28 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, publicado en el Boletín Oficial del Estado, Hermosillo, Sonora, Tomo CCXIII, Núm. 16, Secc. II, jueves 22 de febrero de 2024.

C.c.p Archivo  
C.c.p Minutario  
PEZE/AARC



**OFICIALIA MAYOR**  
**SUBSECRETARIA DE**  
**RECURSOS HUMANOS**

Hermosillo, Sonora

